

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 8 de febrero de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 8 de febrero de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada oportunamente para este 8 de febrero a las 14 horas, y para poder iniciar la misma le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, la presencia de (5) Representantes de partidos políticos, así mismo quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha dado cuenta de que existe quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.-----

Punto número tres, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral 2016.-----

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar si me permite Consejero Presidente, dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa.-----

El Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, por favor tome la votación que corresponde Señor Secretario.-----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:-----

Siete votos a favor.-----

Ningún voto en contra.-----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe Señor Secretario con el desarrollo de la misma.-----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral 2016, y antes de continuar Consejero Presidente si me permite dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido MORENA, Lic. Gustavo Jasso Hernández.-----

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante, Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo y formule los comentarios que estime pertinentes.-----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura a los puntos de acuerdo, proponer a este Consejo General la modificación en el rubro del proyecto de acuerdo para que quede de la siguiente manera; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral así como los Lineamientos para tal efecto, así mismo se propone adicionar un punto de acuerdo primero y recorrer los demás en su orden, para que quede de la siguiente manera, **PRIMERO.** Se aprueba la destrucción de la documentación electoral en términos de lo señalado en los considerandos Décimo noveno y Vigésimo segundo de este Acuerdo, documentación que se desglosa en el anexo 2 que se adjunta a este acuerdo para que forme parte del mismo, **SEGUNDO.** Se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral 2016, en términos de los considerandos Décimo Séptimo al Vigésimo de este Acuerdo. Lineamientos que se adjuntan al presenta Acuerdo para que formen parte integral de mismo. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral para que tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese este Acuerdo y sus anexos conforme a derecho. El cambio que se propone es a

efecto de que primero el Consejo General apruebe la destrucción de la documentación y posteriormente los Lineamientos, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para que haga la presentación del proyecto de acuerdo y formule los comentarios pertinentes para fortalecer este proyecto le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes tengan todos ustedes, este proyecto de acuerdo establece lo siguiente, una vez que ha concluido el proceso electoral ordinario 2015-2016 y el extraordinario 2016, se hace necesario proceder a la destrucción de la documentación electoral, el procedimiento de destrucción está previsto en la LEGIPE en su artículo 216 numeral 1 inciso c) y en el 318 numeral 2 y particularmente en el Reglamento de Elecciones del INE, en sus artículos 434 al 440, la destrucción de la documentación electoral se llevará a cabo conforme a la normativa señalada y a los lineamientos objeto de este acuerdo, en los lineamientos a partir de la página 4, en el apartado 5 en adelante sobre el Calendario de Actividades de manera central se señala lo siguiente: **Uno**, que el procedimiento de destrucción tendrá una duración máxima de 20 días a partir de la aprobación de este acuerdo, se seleccionará a la empresa que llevará a cabo la destrucción, la cual deberá reciclar la documentación bajo procedimientos ecológicos no contaminantes, que se elaborará el convenio correspondiente con la empresa que incluya fechas, horarios y condiciones de la destrucción de la documentación electoral, que se deberá de proveer de los recursos humanos, materiales, requeridos para proceder a la destrucción, que se invitará a ex consejeros y ex consejeras electorales que participaron en el proceso electoral ordinario y extraordinario, a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes para que presencien los trabajos de destrucción de la documentación electoral, el procedimiento específico de actividades de preparación, traslado y destrucción, se encuentran a la vista en la página 11 y 12 de los lineamientos, y previamente se detalla un poco antes a partir de la página 8, cual es la documentación electoral que se va a destruir, que serían los votos válidos, votos nulos, y las boletas sobrantes e inutilizadas que se encuentren dentro de los paquetes electorales, de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos del proceso electoral ordinario y las correspondientes de Ayuntamiento del proceso electoral extraordinario, bueno, ahí vienen las cantidades en la página 9, y la otra documentación, la documentación electoral sobrante, que sería aquella documentación que se encuentra resguardada en la bodega y que se tiene en copia y que carece de valor documental, y ahí viene la lista, actas de jornada electoral, de escrutinio y cómputo, etcétera, tiene una lista larga, y ya en la página 11 se detalla el procedimiento puntual de que se va a abrir la bodega en presencia de los ex consejeros que tengan a bien acudir, de los representantes de partido, para ver las condiciones en las que se encuentra el material, cómo se va a ir clasificando, que se va a depositar en bolsas o en cajas, que se van a trasladar a una empresa, esto en el caso de que la empresa que vaya a destruir el material se encuentre fuera del Estado, o bien en otro lugar, o está la alternativa de que acuda como en otras ocasiones una empresa que traiga el equipo a pie de la bodega, entonces se llevarían pues estas bolsas, estas cajas de la documentación, y se llevaría un control detallado de todas las bolsas o paquetes que se estén vaciando en este equipo de destrucción, si ese trabajo como va a ser, no se concluye en una jornada, se sella la bodega, se vuelve abrir el día siguiente y así sucesivamente hasta que se concluyan estos trabajos, en todo momento se van a levantar actas por parte del Secretario Ejecutivo, actas circunstanciadas

que den cuenta del procedimiento, aparte del procedimiento qué otras actividades se tendrán que hacer, concluida esta destrucción de la documentación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización elaborará un informe detallado que se presentará a la Comisión de Organización y a este Consejo General, este informe finalmente tendrá que ser publicado en la página de internet de este Instituto para darle la máxima publicidad, bueno, pues aquí tienen el documento de los lineamientos, van paso a paso, dando cuenta de cuál sería el procedimiento y no sé si hubiere algún comentario, lo ponemos a su consideración. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguno de ustedes respetables integrantes de este Consejo desea participar en este proyecto de acuerdo, bien, sino hay solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral, así como los Lineamiento para tal efecto, con las modificaciones a las que se hizo referencia en la lectura del mismo, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ningún voto en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la destrucción de la documentación y material electoral y los lineamientos para tal efecto, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14 horas con 12 minutos de este 8 de febrero del 2017 se levanta la sesión, gracias por su asistencia y por su participación, que tengan buena tarde. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa